*20211900309483

Popayán, 2021-09-23

Radicación:20211900309483

AJUSTE No. 1 A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD No:

| 1 | 0 | 8 | - | 0 | 0 | 1 | 5 | - | 2 | 0 | 2 | 1

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha: 23-09-2021	Proyecto Radicado No.: 21-9-19-001-02301			BPIN No. 2021190010084
Radicado de solicitud No.	20211400276723			
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura Municipal			
Nombre del Proyecto	Apoyo para la Construcción de Infraestructura estratégica para Parques Lineales y Recuperación Integral de Barrios en el Municipio de Popayán 2021.			
Esquema financiero MGA	Sector:	43	Programa:	01
Objetivo general del proyecto	Mejorar las condiciones de las zonas abiertas y parques destinados a usos recreo deportivos en los barrios del municipio de Popayán			
DETALLE CERTIFICADO	**VALOR PROYECTO**		**VALOR CERTIFICADO (RUBRO)**	
Certificado anterior	$404.424.767		$404.424.767	
Presente ajuste	$200.609.740		$200.609.740	
Presente Certificado	**$605.034.507**		**$605.034.507**	

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Certificado de registro y viabilidad a modificar No:	108-0015-2021.					
Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	**Ajuste con trámite presupuestal**			**X**	**Ajuste sin tramite presupuestal**	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, trazadores presupuestales, otros	
	Traslado	**X**	Incorporación			
	Redistribución interna del presupuesto					
Motivación o justificación del ajuste	**1.Traslado:** se solicita realizar un ajuste con trámite presupuestal en el mencionado proyecto y certificado, debido a que se realizará el traslado desde el proyecto radicado No.21-9-19-001-2300 hacia este, por lo cual el proyecto aumenta en su valor en $200.609.740, quedando en un total de $605.034.507, con el fin de garantizar la construcción de parques infantiles en diferentes barrios del municipio de Popayán, los cuales suplan las necesidades de actividad recreativa, deportiva y de aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la calidad de vida de la comunidad; este traslado se encuentra en el marco del Decreto No. 2021000002205 del 20 de agosto de 2021, para lo cual se necesita adicionar una nueva actividad dentro del objetivo No.1. Los rubros que se acreditan son: 2.3.2.02.02.008.247.43.01010.83221 RB_Desahorro Fonpet_LD_SGP_CSF_Servicios de Planeación urbana por valor $141.609.740, 2.3.2.02.02.008.248.43.01010.83221 RB_FC_S2020_ Servicios de planeación urbana, $59.000.000, proveniente del proyecto radicado número 21-9-19-001-2300 donde se					

*20211900309483

Popayán, 2021-09-23 Radicación:20211900309483

	contra acredita los rubros: 2.3.2.01.001.02.14.13.4002019.54310 RB_Desahorro Fonpet_LD_Servicios de demolición $141.609.740, 2.3.2.02.005.33.4002019.83321 RB_FC_S2020_ Servicios de ingeniería en proyectos de construcción $59.000.000.				
	Población objetivo		**Actividades**	**Productos**	**Otros**
	Población inicial	87.864	**Objetivo 1**: Aumentar los procesos de construcción en las zonas abiertas y parques de los barrios del municipio de Popayán. **Actividad 7**: Realizar la construcción de parques infantiles en el municipio de Popayán, $200.609.740	-	-
	Adición/Reducción población	4.500			
	Población Total ajustada	92.364			

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO (S) PRESUPUESTAL (ES)	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
INVERSIÓN DIRECTA	2.3.2.02.02.008.248.4301010.83221 RB_FC_S2020_Servicios de planeación urbana	$0	$59.000.000	$59.000.000	$0
SGP	2.3.2.01.01.001.02.14.04.4301010.83221 Servicios de planeación urbana y territorial (Ppto Participativo)	$186.916.000		$186.916.000	$0
	2.3.2.01.01.001.02.14.14.4301010.83221 Servicios de planeación urbana y territorial (Ppto Participativo)	$29.000.000		$29.000.000	$0
	2.3.2.01.01.001.02.14.15.4301010.83221 RB_SGP_PG_OS_Servicios de planeación urbana y territorial (Ppto Participativo)	$150.767.467		$150.767.467	$0
	2.3.2.01.01.001.02.14.10.4301010.83221 RB_SGP_PG_OS_Servicios de planeación urbana (Ppto Participativo)	$37.741.300		$37.741.300	$0
	2.3.2.02.02.008.247.4301010.83221 RB_Desahorro Fonpet_LD_SGP_CSF_Servicios de planeación urbana	$0	$141.609.740	$141.609.740	$0
OTROS	-	-	-	-	-
TOTALES		$404.424.767,00	$200.609.740,00	$605.034.507,00	$0

*20211900309483

Popayán, 2021-09-23 Radicación:20211900309483

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
Fuente/Vigencia	**2021**	**2022**	**TOTAL**
Municipio Inversión Directa **presente solicitud**	$59.000.000,00	-	$59.000.000,00
Municipio SGP **presente solicitud**	$141.609.740,00	-	$141.609.740,00
Otros **presente solicitud**	-		-
VALOR SOLICITUDES ANTERIORES	$404.424.767,00		$404.424.767,00
TOTAL SOLICITADO	**$605.034.507,00**		**$605.034.507,00**

Política Transversal / Trazador Presupuestal:

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			X
Categoría(s)/Trazador(es):							
Valor por categoría/ Trazador:							

El proyecto está debidamente presentado en la Metodología General Ajustada MGA e incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **CREO EN POPAYÁN**, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO:		**CREO EN POPAYÁN**	
COMPONENTE PDM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**% Articulación**
Línea Estratégica	**2.**	**Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad**	**100**
Componente	**2.11.**	**Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios**	**100**
Programa.	**2.11.10**	Infraestructura estratégica	**100**
Subprograma	**2.11.10.1**	Parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos	100
Meta (s) producto	Diseño, gestión de rescursos ,inteventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos		10

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	Descripción	**Unidad de medida**	**Meta programada**
PRODUCTOS	**MGA (4301009)**: Parques recreativos construidos **MGA (4301013)**: Parques recreativos mejorados **PDM:** Diseño, gestión de recursos, inteventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos	Número	10

	Descripción	**Unidad de medida**	**Meta programada**
RESULTADOS	**MGA (4301009)**: Parques recreativos construidos **MGA (4301013)**: Parques recreativos mejorados **PDM:** Diseño, gestión de recursos, inteventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos	Número	10

*20211900309483

Popayán, 2021-09-23 Radicación:20211900309483

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El Ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico, Sectorial y de estudios y diseños por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para los tres aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "**CREO EN POPAYÁN**"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Infraestructura Municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia. El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en las normas que frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 existan a nivel local, Departamental y/o Nacional.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHAVES
Secretaria de Planeación Municipal

Analista Evaluador: Rosa Armero Z.
Archivado en: Certificados de Registro BPPIM.
Anexos: Viabilidad técnica, Viabilidad sectorial, Documento técnico, MGA, Cronograma, Presupuesto.